



Sesión: 12  
Fecha: 09-04-2019  
Hora: 17:13

## Proyecto de Resolución N° 535

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República establecer un mecanismo de homologación para mejorar las condiciones de los funcionarios que forman parte de las plantas de extinción municipal.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 **Bernardo Berger Fett**
- 2 **Camila Flores Oporto**
- 3 **Jorge Rathgeb Schifferli**
- 4 **Leopoldo Pérez Lahsen**
- 5 **Francesca Muñoz González**
- 6 **Ramón Galleguillos Castillo**
- 7 **Leonidas Romero Sáez**



### Adherentes:

1

N= 535

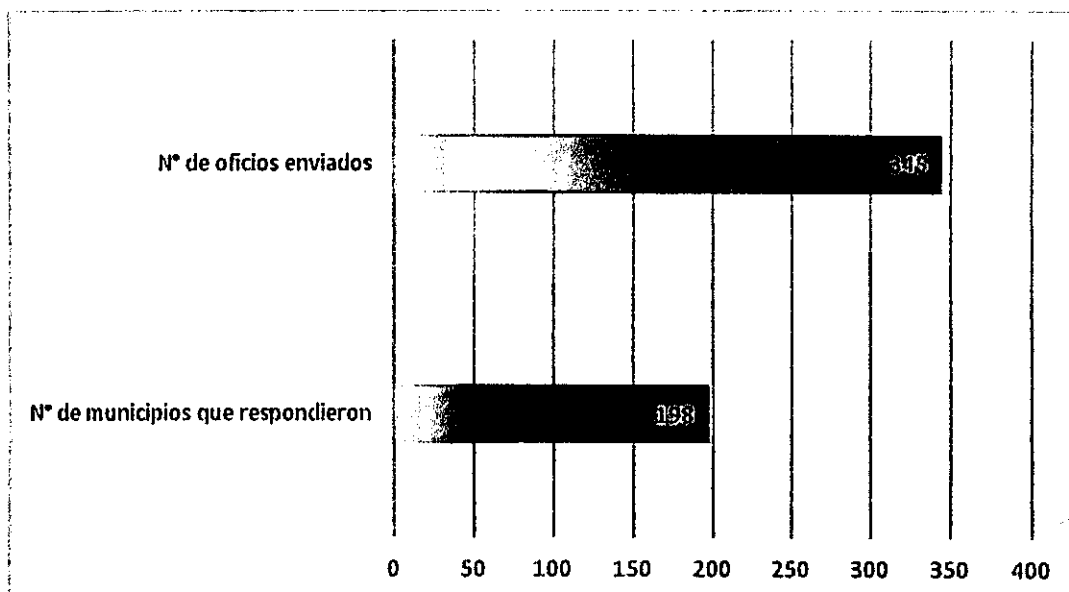
Presentado por el diputado Juan Beronzo  
Berón, en sesión N= 12, de 1 de diciembre de 2011,  
viendo la 13:13 hora.



**SOLICITA A S.E PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESTABLEZCA UN  
MECANISMO DE HOMOLOGACIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES  
DE FUNCIONARIOS EN PLANTAS DE EXTINCIÓN MUNICIPAL**

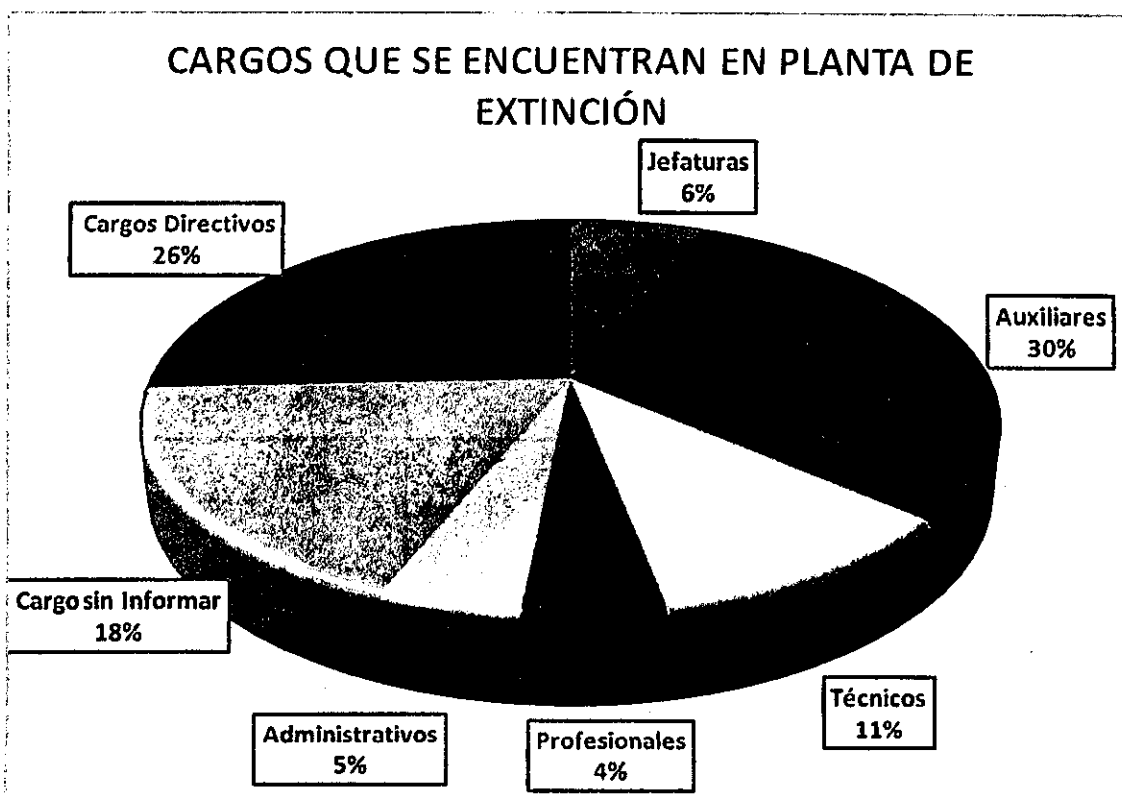
**Considerando:**

1. Que en diciembre de 1993 se promulgó y publicó la Ley 19.280 que modifica la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Establece Normas Sobre Plantas de Personal de las Municipalidades.
2. Que en mayo de 2016, se promulgó ley 20.922 sobre "Fortalecimiento de la Gestión y Profesionalización del Personal Municipal", que buscaba mejoras para funcionarios (as) municipales quienes se desempeñaban en la misma función desde hace más de 20 años sin poder optar a mejoras en sus remuneraciones y condiciones laborales.
3. Que esta ley, conocida comúnmente como "Ley de Plantas Municipales", benefició sin duda a un alto número de funcionarios (as), mejorando las condiciones laborales, aumentando remuneraciones, entregando asignaciones, otorgando el reconocimiento de título profesional, y mayores recursos a las municipalidades.
4. Que el legislador omitió de beneficios y continuación de carrera funcionaria a los funcionarios (as) de plantas en extinción debido a que no se trataría de un número significativo, situación que constituye una discriminación pues la idea principal del legislador era reconocer el trabajo y la fiel labor que han desempeñado por más de 20 años. Con ello, quedaron evidentemente desprotegidos.
5. Que es toda justicia social y laboral poder mejorar esta condición que actualmente, de acuerdo a la información recabada por medio de los oficios de fiscalización solicitados, esto es, de conformidad a las respuestas emanadas de 198 de las 345 Municipalidades, existirían a lo menos 66 personas en dicha condición.



Fuente: Elaboración propia

6. Es del caso mencionar que dentro del grupo de funcionarios (as) que se encuentran en dicha situación encontramos a personas pertenecientes a los distintos grados del escalafón, lo que significa que existen personas que perciben un sueldo de un 11,11% mayor al sueldo mínimo, por la cual, es de toda lógica y de toda justicia que se busque una fórmula que homologue las condiciones y mejoras laborales.



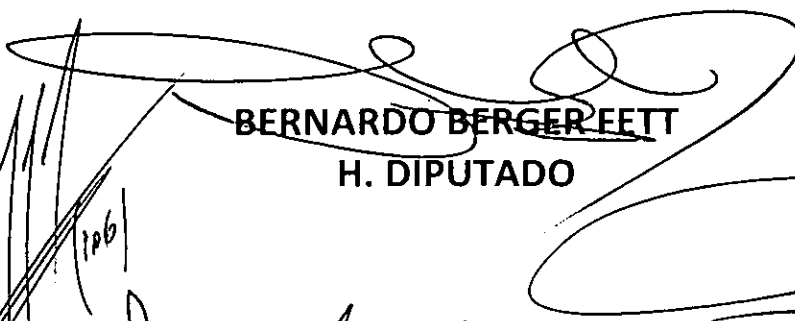
Fuente: Elaboración propia


7. Que este proyecto fue presentado durante el período legislativo 2014-2018 por quien suscribe. Resultó aprobado por la Cámara, pero por contener materias de exclusiva iniciativa presidencial, debía contar con el patrocinio del Ejecutivo, cosa que no fue considerada en el gobierno anterior.

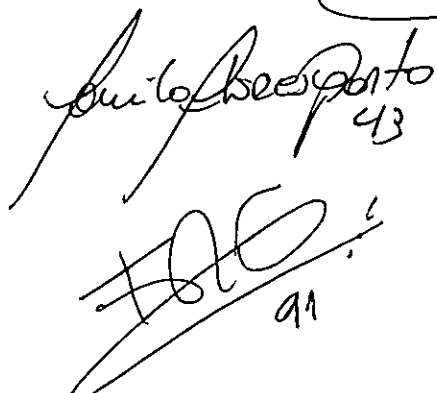
Por lo anteriormente expuesto, es que venimos en solicitar lo siguiente:

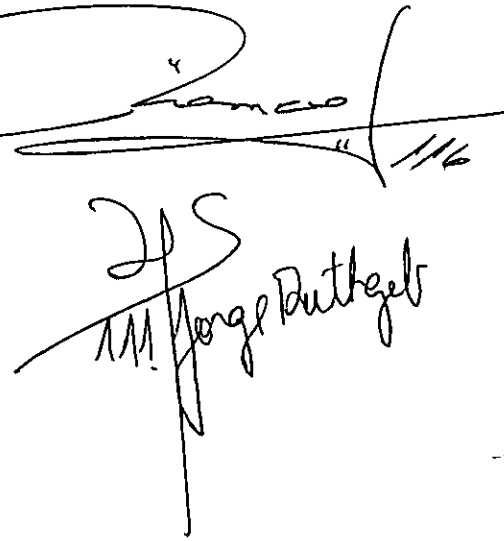
### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitar a S.E el Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera Echeñique, que en uso de sus atribuciones, encomiende el estudio y repercusión de elevar en dos grados a todos aquellos funcionarios que forman parte de las plantas de extinción a fin de que puedan tener un mejor retiro.

  
**BERNARDO BERGER FLETT**  
**H. DIPUTADO**

  
1261  
H.7.

  
Luis Bespanto  
43  
91

  
116  
111 Jorge Butzgeb

BBF/SBF/bmj/